

PROGRAMA DE TERMALISMO

TEMPORADA 2016

• PLAZO DE SOLICITUD

- Para los turnos del primer plazo (Febrero-Agosto)
Abierto el plazo hasta el 11 de enero del 2016 y para inclusión en lista de espera hasta el 11 de mayo del 2016.
- Para los turnos del segundo plazo (Septiembre-Diciembre)
Abierto el plazo hasta el 11 de mayo del 2016 y para inclusión en lista de espera hasta el 31 de octubre del 2016.

• REQUISITOS

- Ser pensionista del Sistema de la Seguridad Social por Jubilación o Invalidez.
- Ser pensionista de Viudedad de S. Social con 55 años.
- Ser Pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo con 60 años.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de S. Social con 65 o más años.
- Podrán participar personas de nacionalidad española que residan en el extranjero con el cumplimiento de algunos requisitos.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni enfermedad infecto-contagiosa.
- Poder valerse por sí mismo.
- Precisar los tratamientos termales solicitados, carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos y alcanzar la puntuación que le permita acceder a balnearios y turnos.
- La persona solicitante podrá ir acompañada de su cónyuge o de la persona con quien conviva en relación de pareja, cumpliendo los requisitos de edad establecidos.



También puedes informarte en el Centro de Mayores de La Solana o leer esta información en www.centromayoreslasolana.com

